



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día once de octubre de dos mil diecinueve, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos setenta y uno (271-2019)**, presentada por la ciudadana [REDACTED] en la que solicitó específicamente la siguiente información: **“Proyectos priorizados de transporte e infraestructura para el período 2019-2024 por el MOP, indicando el nombre y la información completa de cada uno de estos proyectos”**.
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” plasmado en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.

- VI. Las peticiones referentes a la información solicitada fueron trasladadas a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública y a la Gerencia de Desarrollo Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud planteada por la ciudadana [REDACTED] la **Dirección de Planificación de la Obra Pública del MOP** respondió por medio de una nota de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, entre otros puntos lo siguiente:
“En relación a solicitud No. 271-2019 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita proyectos priorizados de transporte e infraestructura para el período 2019-2024 por el MOP, indicando el nombre y la información completa de cada uno de estos proyectos.
Al respecto, esta Dirección, informan que se está trabajando en conjunto con la Gerencia de Desarrollo Institucional (GDI), la cual es la encargada de preparar el Plan Estratégico Institucional (PEI), que es el instrumento de Planificación del MOPT que permite trazar el rumbo de actuación del Ministerio. Se espera tener este documento en el transcurso del mes de diciembre de 2019, por lo que en la actualidad no es posible brindar un listado de proyectos como lo solicita. Sin embargo, una vez se cuente con el documento debidamente autorizado por los titulares de este Ministerio, este podrá ser facilitado por la unidad que lo preparó”.
Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública del MOP.
- VIII. Por su parte, la **Gerencia de Desarrollo Institucional del MOP** contestó a través de un memorando con referencia MOP-GDI-203-10/2019, de fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, entre otros aspectos lo siguiente:



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

"Hago referencia a correo electrónico de fecha lunes 14 de octubre del 2019, mediante el cual remite a esta gerencia, solicitud de información No. 271-2019, en la cual se solicita:

"PROYECTOS PRIORIZADOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA PARA EL PERÍODO 2019-2024 POR EL MOP, INDICANDO EL NOMBRE Y LA INFORMACIÓN CONIPLETA DE CADA UNO DE ESTOS PROYECTOS"

Al respecto le comunico lo siguiente:

Actualmente, el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte se encuentra elaborando su Plan Estratégico Institucional (PEI), este es el instrumento de Planificación del MOPT que traza el rumbo de actuación del Ministerio en el cual se definen los objetivos, se espera que este documento sea finalizado en el transcurso del mes de diciembre 2019.

Por lo cual, encontrándose en proceso el PEI, los proyectos priorizados no pueden ser remitidos. Sin embargo, una vez el PEI haya sido aprobado se podría dar respuesta a esta solicitud".

Se adjunta la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia de Desarrollo Institucional del MOP.

- IX. La Unidad de Acceso a la Información Pública del MOP advierte y hace saber a la peticionaria [REDACTED] que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las referidas Unidades Administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Cn. y artículos 71 inc.1 y 72 de la LAIP, esta entidad pública brinda respuesta, producto de las gestiones antes citadas.

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana [REDACTED]



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, a la ciudadana [REDACTED] [REDACTED] -sobre lo solicitado- las respuestas elaboradas y remitidas, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública y por la Gerencia de Desarrollo Institucional del MOP.
- c) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información

